

100202205 - 291

100202207 - 505

Bogotá D. C., diciembre 15 de 2017

Doctor
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe oficina Control Interno

Asunto: Informe de Acciones DIAN para el Evento de Rendición de Cuentas DIAN 2017

Dr. Castiblanco, reciba un cordial saludo.

La Dirección General de la entidad, determinó que la audiencia pública de rendición de cuentas 2016 -2017 se realizaría en la modalidad presencial. Por la anterior la Oficina de Comunicaciones y la Subdirección de Gestión de Análisis Operacional lideraron el proceso para la realización de este evento de acuerdo con la metodología establecida a través del Manual Único de Rendición de Cuentas.

En virtud de lo anterior, se realizaron las siguientes acciones:

1. ETAPA PREPARATORIA

- ❖ Se conformó el equipo de trabajo y como resultado de éste, se generó el cronograma para el desarrollo de las actividades propias del evento, el cual se encuentra disponible en la siguiente ruta:

http://www.dian.gov.co/descargas/Rendicioncuentas/2017/Cronograma_General_RC_V2.pdf

La estrategia rendición de cuentas permanente se encuentra publicada en:

http://www.dian.gov.co/descargas/Rendicioncuentas/2017/Estrategia_de_Rendicion_de_Cuentas_DIAN_2017_V3.pdf

- ❖ **Conformación y consolidación del documento informe de rendición de cuentas DIAN 2017**, se solicitó a cada una de las Direcciones de Gestión, Oficinas y Subdirecciones de Gestión la información necesaria para elaborar el informe de rendición de cuentas del periodo 1 de septiembre de 2016 – 31 de agosto de 2017. Esta acción se adelantó, enviando correos electrónicos a cada uno de los responsables.



*Robo:
18.12.17
9:24 am.*

Las dependencias requeridas fueron las siguientes: SDG de Recursos Financieros; SDG de Procesos y Competencias Laborales; SDG de Asistencia al Cliente; SDG de Personal; SDG de Recursos Físicos; SDG de Asuntos Disciplinarios; Oficina de Control Interno y la Coordinación de Estudios Económicos.

Los correos electrónicos y los documentos recibidos se encuentran publicados en la carpeta pública de la Coordinación de Planeación en la siguiente dirección electrónica:

Y:\DG Organizacional\SG Analisis Operacional\C Planeacion Evaluacion\11 Rendicion de cuentas 2011_2017\7. Rendición de Cuentas 2017\6. Conformación Documento

Las evidencias de esta labor se encuentran publicadas en:

[http://www.dian.gov.co/dian/14cifrasgestion.nsf/pages/Rendicion de Cuentas a la ciudadanía 2015?opendocument](http://www.dian.gov.co/dian/14cifrasgestion.nsf/pages/Rendicion%20de%20Cuentas%20a%20la%20ciudadania%202015?opendocument)

Una vez conformado el documento de rendición de cuentas, se realizó la edición, diagramación y publicación del mismo, en la página web de la Entidad, en el siguiente enlace:

http://www.dian.gov.co/descargas/Rendicioncuentas/2017/Informe_Rendicion_Cuentas_2017_V1.pdf

En el documento la ciudadanía encuentra la gestión y resultados del periodo 1 de septiembre de 2016 – agosto 31 de 2017. Al realizar la descarga y consulta del mismo la ciudadanía cuenta con elementos para la interacción con la Administración a través del foro preparatorio y la encuesta virtual preparatorios a la Audiencia Pública.

http://www.dian.gov.co/descargas/Rendicioncuentas/2017/Piezas_Comunicacion/Banner_Diannet_Informe_Rendicion_Cuentas.pdf

Piezas de comunicación, para la divulgación y socialización de informe de Rendición de Cuentas DIAN 2016/2017: Medios (página web, Diannet, fondo de pantalla red DIAN, Redes sociales, cuña radial, Diario de circulación nacional.)

- Invitación a consultar el Informe de Rendición de Cuentas
- Banner Diannet. Informe Rendición de Cuentas
- Central Página Web. Informe Rendición de Cuentas
- Información pantallas en Puntos de Contacto. Informe Rendición de Cuentas
- Mailling. Informe Rendición de Cuentas
- Pieza gráfica para redes sociales institucionales. Informe Rendición de Cuentas



Las evidencias de esta acción se encuentran publicadas en:

[http://www.dian.gov.co/dian/14cifrasgestion.nsf/pages/Rendicion de Cuentas a la ciudadanía 2015?opendocument](http://www.dian.gov.co/dian/14cifrasgestion.nsf/pages/Rendicion_de_Cuentas_a_la_ciudadania_2015?opendocument)

- ❖ **Foro preparatorio virtual Rendición de Cuentas DIAN 216/2017**, la Entidad a través de la página web, convocó y habilitó el foro virtual los días 25 y 26 de octubre de 2017, como se evidencia en el enlace que relaciono a continuación:

Convocatoria

[http://www.dian.gov.co/descargas/Rendicioncuentas/2017/Piezas Comunicacion/foro/Central 1 web DIAN foro virtual.pdf](http://www.dian.gov.co/descargas/Rendicioncuentas/2017/Piezas_Comunicacion/foro/Central_1_web_DIAN_foro_virtual.pdf)

Respuestas inquietudes Foro preparatorio virtual

[http://www.dian.gov.co/descargas/Rendicioncuentas/2017/Participacion ciudadana preparacion RC 2017.pdf](http://www.dian.gov.co/descargas/Rendicioncuentas/2017/Participacion_ciudadana_preparacion_RC_2017.pdf)

El Foro Preparatorio de Rendición de Cuentas registró un total de tres intervenciones. Las cuales estuvieron dirigidas a contar con información más resumida, solicitar que se traten temas de gasto específicamente nómina, presupuesto de ingresos y gastos. Los interrogantes realizados durante el foro fueron y publicadas en la página web de la Entidad, en el siguiente enlace:

[http://www.dian.gov.co/descargas/Rendicioncuentas/2017/Participacion ciudadana preparacion RC 2017.pdf](http://www.dian.gov.co/descargas/Rendicioncuentas/2017/Participacion_ciudadana_preparacion_RC_2017.pdf)

Piezas de comunicación Foro Preparatorio Virtual Rendición de Cuentas DIAN 2016/2017

- Invitación a participar en el Foro Virtual preparatorio para la Rendición de Cuentas
- Banner Diannet. Foro virtual preparatorio Rendición de Cuentas
- Central 1 Página Web. Foro virtual preparatorio Rendición de Cuentas
- Central 2 Página Web. Foro virtual preparatorio Rendición de Cuentas
- Información pantallas en Puntos de Contacto. Foro virtual preparatorio Rendición de Cuentas
- Mailling 1. Foro virtual preparatorio Rendición de Cuentas
- Mailling 2. Foro virtual preparatorio Rendición de Cuentas
- Mailling 3. Corresponsales Foro virtual preparatorio Rendición de Cuentas
- Fondo de pantalla. Foro virtual preparatorio Rendición de Cuentas



- Pieza gráfica para redes sociales institucionales. Foro virtual preparatorio Rendición de Cuentas
- Comunicado de prensa Foro Virtual Preparatorio
- ❖ **Encuesta preparatoria para la Rendición de Cuentas**, en simultánea con el foro se utilizó otra herramienta de participación e interacción con la ciudadanía, la encuesta virtual, la Entidad a través de la página web y la Diannet realizó la invitación a participar y conocer de primera mano, los temas de interés para la ciudadanía con respecto a la Rendición de cuentas DIAN 2017, las evidencias se encuentran en el siguiente enlace:

[http://www.dian.gov.co/dian/14cifrasgestion.nsf/pages/Rendicion de Cuentas a la ciudadanía 2015?opendocument](http://www.dian.gov.co/dian/14cifrasgestion.nsf/pages/Rendicion%20de%20Cuentas%20a%20la%20ciudadania%202015?opendocument)

<http://www.dian.gov.co/DIAN/Encuesta.nsf/VirtualRendicionCuentas?OpenForm>

Esta invitación involucró la divulgación a través de diferentes piezas de comunicación, diseñadas para la ciudadanía, funcionarios, visualización en puntos de contacto, corresponsales de planeación, fondo de pantalla, cuña radial, redes sociales institucionales, las actividades pueden ser consultadas en la página web de la entidad en el siguiente enlace:

[http://www.dian.gov.co/dian/14cifrasgestion.nsf/pages/Rendicion de Cuentas a la ciudadanía 2015?opendocument](http://www.dian.gov.co/dian/14cifrasgestion.nsf/pages/Rendicion%20de%20Cuentas%20a%20la%20ciudadania%202015?opendocument)

PIEZAS DE COMUNICACIÓN ENCUESTA PREPARATORIA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DIAN 2016/2017

- Invitación a participar en la encuesta preparatoria para la Rendición de Cuentas
- Banner Diannet. Encuesta preparatoria Rendición de Cuentas
- Central Página Web. Encuesta preparatoria Rendición de Cuentas
- Información pantallas en Puntos de Contacto. Encuesta preparatoria Rendición de Cuentas
- Mailling. Encuesta preparatoria Rendición de Cuentas para servidores públicos
- Mailling. Encuesta preparatoria Rendición de Cuentas para corresponsales DIAN
- Fondo de pantalla. Encuesta preparatoria Rendición de Cuentas
- Cuña radial
- Pieza gráfica para redes sociales institucionales. Encuesta preparatoria Rendición de Cuentas. Meme 1
- Pieza gráfica para redes sociales institucionales. Encuesta preparatoria Rendición de Cuentas. Meme 2



- Pieza gráfica para redes sociales institucionales. Encuesta preparatoria Rendición de Cuentas. Meme 3
- Pieza gráfica para redes sociales institucionales. Encuesta preparatoria Rendición de Cuentas. Meme 4
- Pieza gráfica para redes sociales institucionales. Encuesta preparatoria Rendición de Cuentas. Meme 5

Una vez terminado el tiempo de participación se realizó la tabulación e informe de los resultados de la encuesta.

http://www.dian.gov.co/descargas/Rendicioncuentas/2017/Resultado_Encuesta_Virtual_Rendicion_Cuentas_2017_y_Planeacion_2018.pdf

2. AUDIENCIA PUBLICA PRESENCIAL RENDICIÓN DE CUENTAS DIAN 2017

De conformidad con los lineamientos impartidos por la Alta Dirección, se decide realizar la Audiencia pública de Rendición de Cuentas DIAN 2016/2017 en forma presencial y NO virtual como estaba inicialmente establecido fijando como fecha para el evento Noviembre 28 de 2017, en esta ocasión se realizó la invitación personalizada a la ciudadanía, convocando a nuestros contribuyentes, usuarios a través de los gremios en los cuales se encuentran inscritos y organizados, así como a los miembros de la academia a través de los núcleos fiscales de apoyo, las veedurías ciudadanas y el público en general, a continuación se relaciona en enlace para la consulta de la invitación y las piezas de comunicación, así:

Invitación

http://www.dian.gov.co/descargas/Rendicioncuentas/2017/Piezas_Comunicacion/audiencia/Invitacion_1.pdf
http://www.dian.gov.co/descargas/Rendicioncuentas/2017/Piezas_Comunicacion/audiencia/Invitacion_2.pdf

Correos electrónicos

[Y:\DG Organizacional\SG Analisis Operacional\C Planeacion Evaluacion\11 Rendicion de cuentas 2011 2017\7. Rendición de Cuentas 2017\4. Incentivos\Invitación.zip](#)

De acuerdo con el informe entregado por la oficina de comunicaciones las participaciones de la ciudadanía en redes sociales, se reportan así:

Informe Redes Sociales Rendición de Cuentas 2016 – 2017

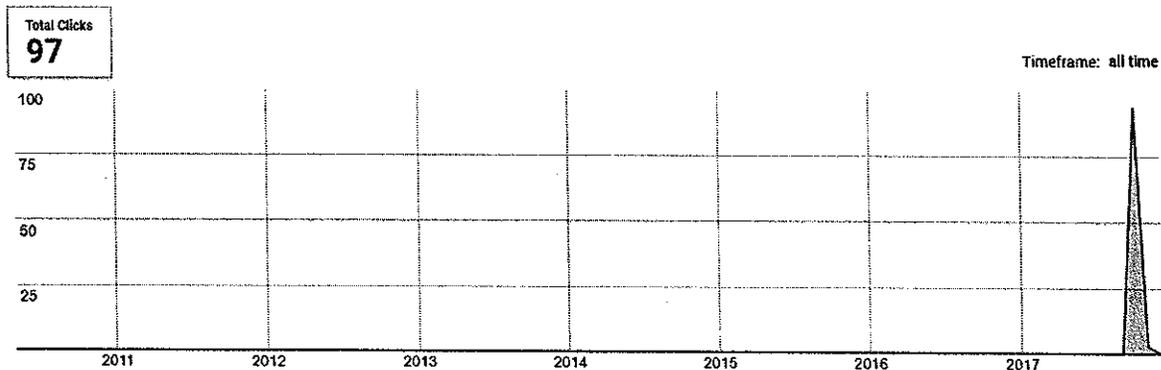


La primera publicación destinada a la estrategia de Rendición de Cuentas fue la encuesta preparatoria que se publicó a partir del 23 de octubre. Se realizaron 44 publicaciones diversificadas entre la encuesta preparatoria con un alcance promedio de 40,000 mil personas, 160 clics en las publicaciones, 70 visualizaciones, Foro virtual con un alcance promedio de 33.000 mil personas, 176 clic a publicaciones, 77 visualizaciones y otras publicaciones de consumo para ciudadanos sin modelo participativo con un alcance promedio de 80,500 personas alcanzadas, 368 clics en las publicaciones y 161 visualizaciones.

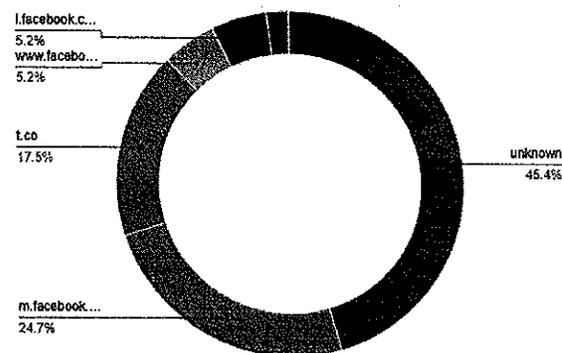
Cuando nos referimos a personas alcanzadas son los usuarios que pasaron por nuestras publicaciones; al referimos al clic hablamos de usuarios que dieron clic en la publicación o generaron algún tipo de reacción a la misma; cuando nos referimos a visualizaciones son usuarios que abrieron la publicación y luego la cerraron sin generar ningún tipo de interacción con la publicación.

Dentro de las métricas generadas por google URL Shortener sobre los links de encuesta preparatoria y foro virtual nos arroja los siguientes datos:

Para la Encuesta preparatoria se obtuvieron 97 clics a la URL, su gran porcentaje provino de las publicaciones realizadas en Facebook.



Referrers

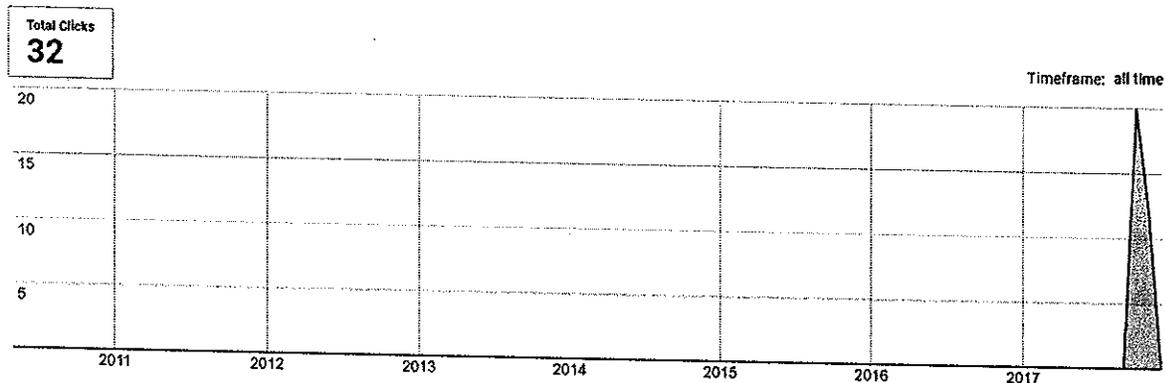


Browsers

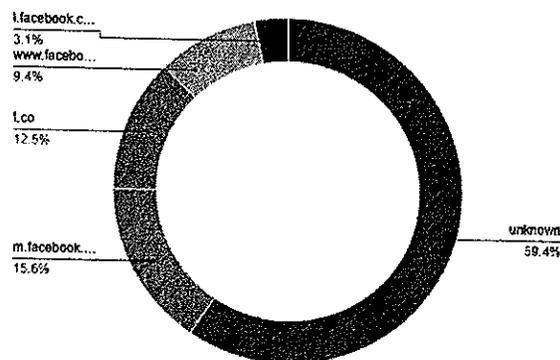


Para el Foro Virtual se obtuvieron 32 clics a la URL, su gran porcentaje provino de las publicaciones realizadas en Facebook.

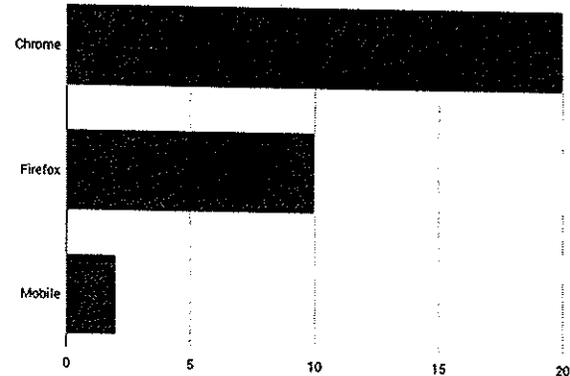




Referrers



Browsers



El martes 28 de noviembre a partir de las 9:00 a.m. se realizó la transmisión de rendición de cuentas a través de nuestras redes sociales, YouTube, Facebook y Twitter, siendo YouTube el canal principal de emisión.

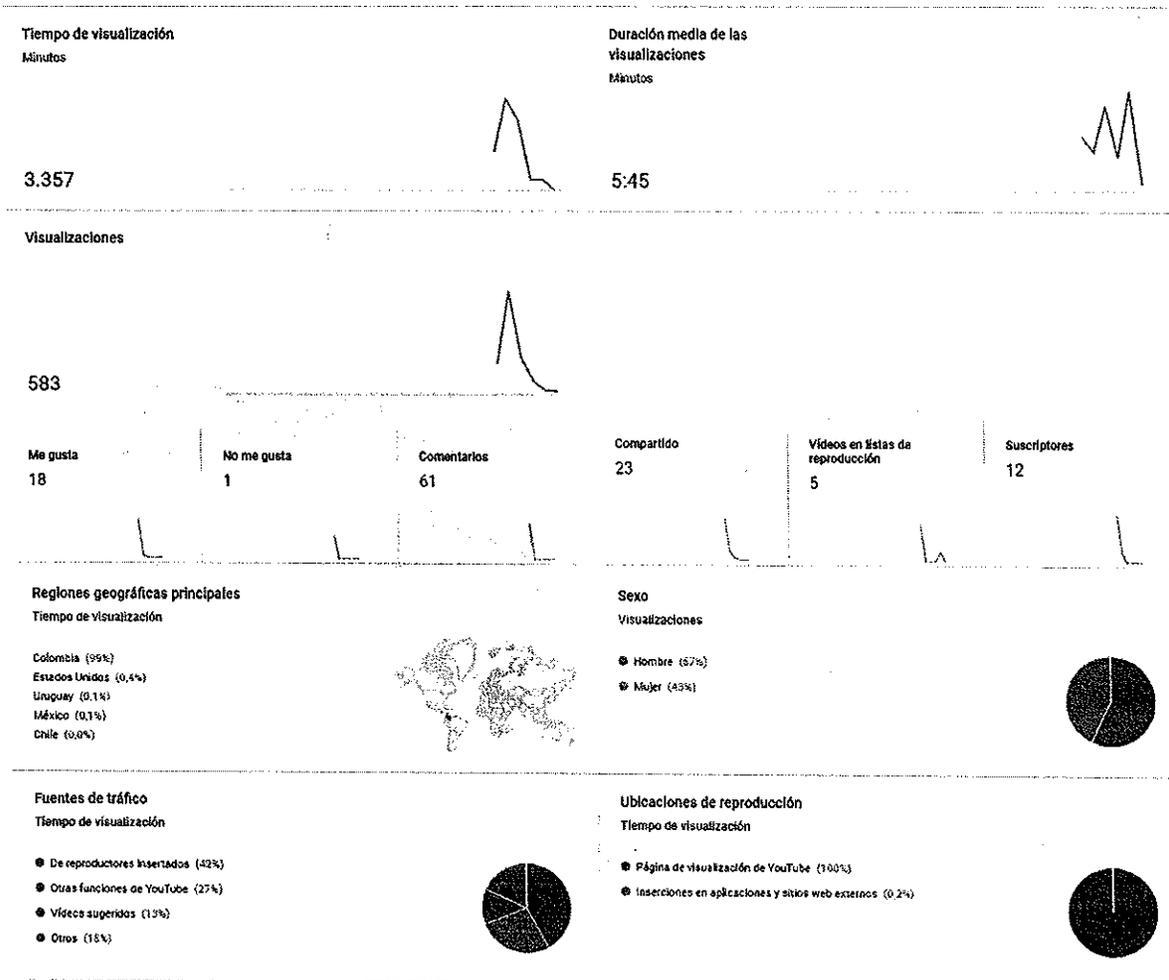
En YouTube

Este fue el canal principal de transmisión, la duración de la emisión fue de 2 horas, 05 minutos y 06 segundos, el evento fue público y se encuentra a través de link <https://youtu.be/yakyDReG1VU> obteniendo los siguientes resultados:

- 29 espectadores en vivo
- 3.357 minutos reproducidos
- 583 visualizaciones
- 18 me gusta
- 1 no me gusta
- 61 comentarios
- 59 mensajes de chat
- 23 veces compartido
- 12 suscriptores nuevos

- Todos los valores son promedios sacados de las estadísticas de la misma red social.





En Facebook

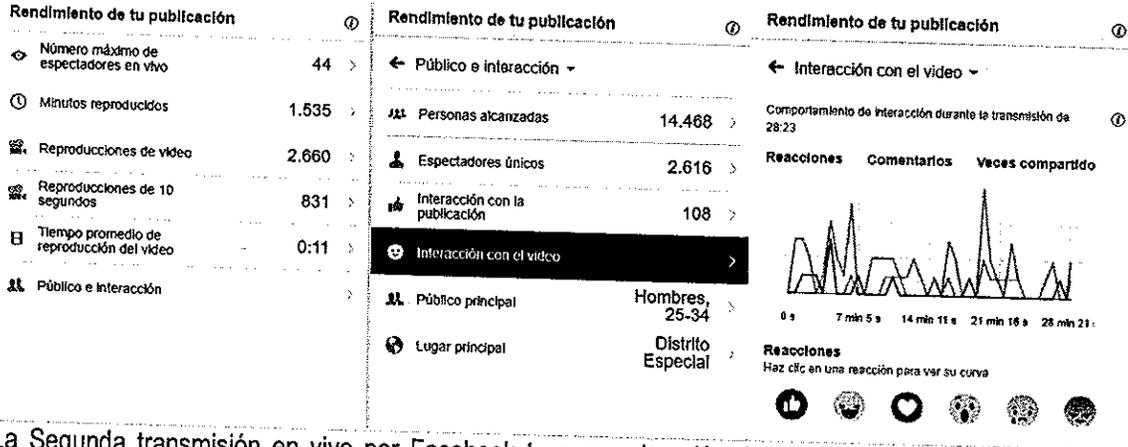
Se realizaron dos publicaciones de transmisión ya que a los 28 minutos y 23 segundos se tuvo un pico de conexión de Internet que interrumpió la transmisión continua, este se activó nuevamente con un nuevo post de transmisión en vivo vía Facebook.

Durante los primeros 28 minutos y 23 segundos tuvimos:

- 44 espectadores en vivo
- 1.535 minutos reproducidos
- 2.660 reproducciones
- 14.468 personas alcanzadas
- 2.616 espectadores únicos
- Me gusta fue la reacción más frecuente entre los usuarios.



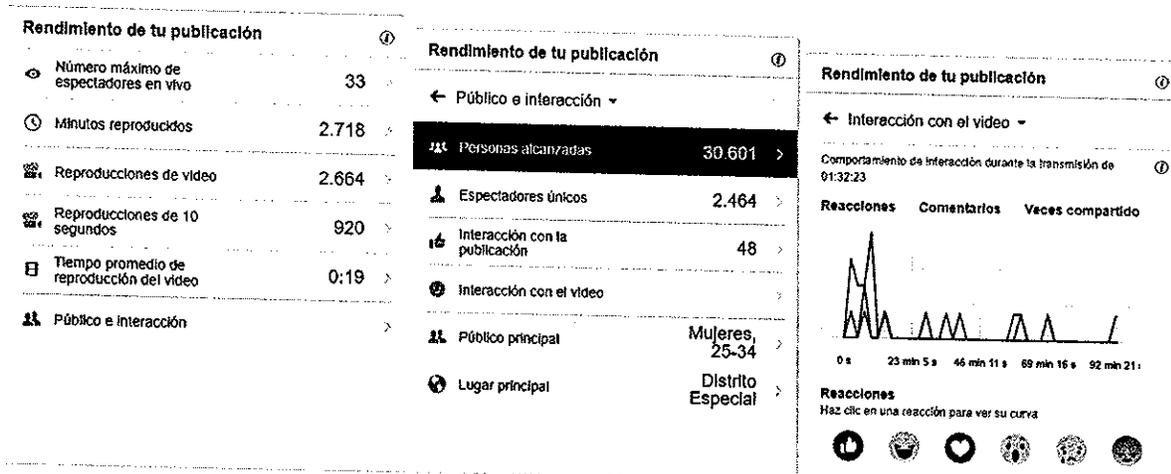
○ Todos los valores son promedios sacados de las estadísticas de la misma red social.



La Segunda transmisión en vivo por Facebook tuvo una duración de 1 hora, 32 minutos y 23 segundos, teniendo como resultado:

- 33 espectadores en vivo
- 2.718 minutos reproducidos
- 2.664 reproducciones
- 30.601 personas alcanzadas
- 2.464 espectadores únicos
- Me gusta fue la reacción más frecuente entre los usuarios.

○ Todos los valores son promedios sacados de las estadísticas de la misma red social.



En Twitter

La emisión en vivo también tuvo lugar dentro de esta red social, sin embargo, es evidente que la audiencia tuvo mejor receptividad al video a través de las redes de YouTube y Facebook respectivamente. Para esta red los resultados son los siguientes:

Durante los primeros 28 minutos y 23 segundos tuvimos:

- 3.728 impresiones
- 4 visualizaciones
- 67 interacciones
- 11 clics al enlace
- 9 Retuits
- 4 Interacciones

○ Todos los valores son promedios sacados de las estadísticas de la misma red social.

Impresiones	3.728
Visualizaciones multimedia	4
Interacciones totales	67
Abrir el detalle	18
Me gusta	11
Clics en el enlace	11
Retweets	9
Clics en el perfil	9
Interacciones con el contenido multimedia	4
Se abre la aplicación	3
Respuestas	2

Las preguntas que se realizaron durante la emisión fueron enviadas a la Coordinación de Planeación a través de un correo electrónico, es importante que al ser una emisión en vivo las respuestas a estas preguntas estén publicadas no mayor a dos días en la página web de la entidad para ser consultadas por la ciudadanía.



PIEZAS DE COMUNICACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DIAN 2016/2017

- Invitación a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- Central Diannet 1. Invitación Audiencia Pública Rendición de Cuentas
- Central Diannet 2. Audiencia Pública Rendición de Cuentas. Transmisión en vivo
- Central Página WEB 1. Invitación Audiencia Pública Rendición de Cuentas
- Central Página WEB 2. Audiencia Pública Rendición de Cuentas. Transmisión en vivo
- Central Página WEB 3. Audiencia Pública Rendición de Cuentas. Video audiencia
- Mailling funcionarios 1. Invitación Audiencia Pública Rendición de Cuentas
- Mailling funcionarios 2. Audiencia Pública Rendición de Cuentas. Transmisión en vivo
- Fondo de pantalla. Audiencia Pública Rendición de Cuentas.
- Pieza gráfica para redes sociales institucionales. Invitación Audiencia Pública Rendición de Cuentas
- Tarjeta invitación 1
- Tarjeta invitación 2
- Cuña radial. Invitación Audiencia Pública Rendición de Cuentas
- Comunicado de prensa Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- Aviso de prensa

Inquietudes y respuestas formuladas en el Audiencia Presencial de Rendición de Cuentas DIAN 2016/2017

1. Si la persona presentó la declaración y tiene el recibo de pago, y llega un mensaje diciendo que no declaro, ¿Que debe hacer?

Respuesta Audiencia pública presencial

<https://www.youtube.com/watch?v=yakyDReG1VU&feature=youtu.be>

2. La evasión de pago de impuestos es alta en materia de activos y pasivos inexistentes y software ilegal.

Respuesta Audiencia pública presencial

<https://www.youtube.com/watch?v=yakyDReG1VU&feature=youtu.be>

3. ¿Es verdad que las importaciones en Buenaventura están retrasadas por culpa de la DIAN?

Respuesta Audiencia pública presencial

<https://www.youtube.com/watch?v=yakyDReG1VU&feature=youtu.be>

4. Ante la confusión de la vigencia del decreto 390, ¿Cómo hacer claridad antes los funcionarios y usuarios aduaneros sobre su aplicación?

Respuesta Audiencia pública presencial

<https://www.youtube.com/watch?v=yakyDReG1VU&feature=youtu.be>



5. ¿En qué fecha se tiene previsto expedir la modificación del decreto 390 y su reglamentación?

Respuesta Audiencia pública presencial

<https://www.youtube.com/watch?v=yakyDReG1VU&feature=youtu.be>

6. ¿El costo de la revisión por escáner, quien la debe asumir?

Respuesta Audiencia pública presencial

<https://www.youtube.com/watch?v=yakyDReG1VU&feature=youtu.be>

7. Después de (2) años de expedido el Decreto 390 Estatuto Aduanero, ¿cuál es la razón para que dicho estatuto no este aplicando, especialmente los temas de importaciones y carga?

Respuesta Audiencia pública presencial

<https://www.youtube.com/watch?v=yakyDReG1VU&feature=youtu.be>

8. El efecto del crecimiento del IVA, se puede causar en el aumento de la tarifa del IVA del 16 al 19%, significa lo anterior, que los programas de control a la evasión a dicho impuesto no generan recaudo?

Respuesta Audiencia pública presencial

<https://www.youtube.com/watch?v=yakyDReG1VU&feature=youtu.be>

9. ¿En el año 1993, la DIN, la DAN y la superintendencia de cambios de esa época se fusionaron en DIAN 25 años después a que se debe que aun se funcione como si fueran 3 entidades diferentes?

Respuesta Audiencia pública presencial

<https://www.youtube.com/watch?v=yakyDReG1VU&feature=youtu.be>

10. ¿Qué espera la DIAN de la academia para implementar lo que trajo la LEY 1819 de 2016 en materia de fortalecimiento y modernización de la Entidad y el trabajo que desarrolla la Escuela de Impuestos DIAN?

Respuesta Audiencia pública presencial

<https://www.youtube.com/watch?v=yakyDReG1VU&feature=youtu.be>

PREGUNTAS REDES SOCIALES

11. ¿Cuáles fueron esos planes no alcanzados en el periodo y cuales creen que pueden ser las causas?
Usuario fpatino@contaduria.gov.co

Respuesta: Los ejercicios de planeación rigurosos implican comprometerse con metas retadoras, La DIAN lo viene haciendo así. Por tal razón, dentro de este análisis debe valorarse en conjunto las acciones realizadas. Una muestra de lo anterior, lo constituye la meta de recaudo que es impuesta a la DIAN por el Consejo Nacional de Política Fiscal (CONFIS). En el año 2016, solo se alcanzó a cumplir la meta de



recaudo bruto en el 97% faltando cerca de 3 Billones para su cumplimiento; sin embargo, la gestión directa de la DIAN por sus labores de fiscalización y cobro superó la meta establecida llegando a un 103%, para el presente año la gestión ya se encuentra alrededor del 136%.

De otra parte, con todos los recursos disponibles se hacen esfuerzos para disminuir la evasión y el contrabando, existe por tanto un Plan de Choque contra la Evasión y el contrabando, los cuales han tenido resultados satisfactorios y se viene cumpliendo la meta. Sin embargo, la alta informalidad, la existencia de bandas criminales asociadas al contrabando y la falta de cultura tributaria, no han permitido que se disminuya en la proporción deseada los indicadores de la tasa de evasión y la proporción de subfacturación y contrabando dentro de las importaciones legales a la meta establecida en éstos indicadores.

Por lo anterior, se viene solicitando un fortalecimiento de la DIAN para que pueda aumentar la cobertura y la gestión de fiscalización sobre los usuarios y contribuyentes que no cumplen con la normatividad.

12. ¿Cómo impacta el recaudo que realiza la DIAN los tratados de libre comercio (TLC)?

Los TLC corresponden a una política pública del Gobierno Nacional cuyo desarrollo se realiza por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. En la página de dicho ministerio encontrará los resultados obtenidos con la firma de estos tratados.

Por su naturaleza los TLC buscan favorecer las exportaciones colombianas ampliando el mercado mundial a sus productos. Para este propósito acuerda también unos beneficios tributarios con los países extranjeros en sus exportaciones hacia Colombia. Generalmente, los beneficios se relacionan generalmente con disminución en el arancel o en el gravamen del IVA a las importaciones.

Ahora bien, la DIAN como administradora de los tributos de orden nacional, debe cumplir con la política pública emanada del Gobierno Nacional. En este sentido se puede afirmar que el recaudo de los tributos no impacta los TLC sino más bien, que la ejecución de éstos tratados implican menores recaudos en impuestos de acuerdo con los beneficios tributarios negociados en el mismo.

Finalmente, es claro que los beneficios otorgados tienen como propósito el aumento de las exportaciones e implican a su vez mayores ingresos para el país, mayores niveles de empleo, entre otros.

13. ¿Cuál es la multa por no hacer declaración de renta a tiempo? ¿Qué sucede si no hago ese pago?
Mariaf1935

Respuesta: Para responder a su inquietud, nos permitimos transcribir el artículo 641 del Estatuto Tributario.

"ARTÍCULO 641. EXTEMPORANEIDAD EN LA PRESENTACIÓN. Las personas o entidades obligadas a declarar, que presenten las declaraciones tributarias en forma extemporánea, deberán liquidar y pagar una sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, equivalente al cinco por ciento (5%) del total del impuesto a cargo o retención objeto de la declaración tributaria, sin exceder del ciento por ciento (100%) del impuesto o retención, según el caso. Esta sanción se cobrará sin perjuicio de los intereses que origine el incumplimiento en el pago del impuesto, anticipo o retención a cargo del contribuyente, responsable o agente retenedor."

La Entidad, incluye a los contribuyentes que presentan su declaración en forma extemporánea y no realizan los pagos en programas de cobro, que pueden llevar inclusive hasta el embargo de los bienes.

De otra parte, como se transcribe de la norma citada, la sanción se incrementa cada mes de retardo, por lo cual lo más conveniente es cumplir con el deber tributario de declarar.



14. ¿Para qué fecha se encuentra previsto el concurso y cuantas vacantes saldrán? Laddy Baron

Respuesta: La UAE – DIAN, en coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC durante la vigencia 2017, adelantó la planificación de la convocatoria para 1.590 vacantes definitivas.

De otra parte, la entidad adelantó el trámite pertinente ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para disponer de las partidas presupuestales que permitan el desarrollo de la convocatoria y provisión de todas las vacantes definitivas; sin embargo, mediante oficio 2-2017-010795 recibido el 11 de abril de este año, el Director General de Presupuesto Público Nacional informó a la Dian: "Respecto de las solicitudes adicionales de recursos por valor de 9.390 millones para atender los concursos y las sentencias proferidas, no es posible atender favorablemente la solicitud".

De otra parte, en el anteproyecto de presupuesto 2018 de la entidad, aunque se solicitaron los recursos adicionales, sólo fueron aprobados en la Entidad para la próxima vigencia, los recursos que respaldan los gastos corrientes (no adicionales).

Así las cosas, la convocatoria a concurso está sujeta a la apropiación de recursos para su financiación y la de la provisión de dichos empleos, atendiendo lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en pronunciamiento del 19 de agosto de 2016 radicado bajo el número 1100103060002016001280; para lo cual, a la fecha, la entidad en coordinación con la CNSC, ya cuenta con la planificación de la convocatoria.

15. ¿Cuáles son los principales Tips que debemos tener en cuenta para realizar compras seguras online? Paola Arango Santamaría

Respuesta: La DIAN no tiene como función de control del comercio electrónico, para este propósito debe acudir al Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Mintic) y la Superintendencia de Industria y Comercio. También existen importantes recomendaciones al respecto por las instituciones financieras y de la Policía Nacional las cuales se encuentran publicadas en el siguiente enlace:

[https://caivirtual.policia.gov.co/sites/default/files/reglas de oro - compras seguras .pdf](https://caivirtual.policia.gov.co/sites/default/files/reglas%20de%20oro%20-%20compras%20seguras.pdf)

Desde el punto de vista de la DIAN, nuestra recomendación es que solicite su factura y verificar que esta cumpla con todos los requisitos legales, tal como se describe en el siguiente artículo del Estatuto Tributario.

“ARTÍCULO 617. REQUISITOS DE LA FACTURA DE VENTA. Para efectos tributarios, la expedición de factura a que se refiere el artículo 615 consiste en entregar el original de la misma, con el lleno de los siguientes requisitos: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. b) Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. c) Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. d) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. e) Fecha de su expedición. f) Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados. g) Valor total de la operación. h) El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura. i) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.



Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría."

16. ¿Cuál es el monto de la unidad de valor tributario (UVT) para el año 2018? Yuly Rocío Roa Rey

Respuesta: la UVT para 2018 se fijó en un valor de \$33.156 (treinta y tres mil ciento cincuenta y seis pesos) de acuerdo con la Resolución 0063 del 14 de noviembre de 2017 expedida por la DIAN.

17. ¿Con cuales países tenemos firmados ya acuerdos de doble tributación? Mariaf1935

Respuesta

Convenios para Evitar la Doble Imposición		
Países		Entrada en vigencia
1	España	23/10/2008
2	Chile	22/12/2009
3	Suiza	1/01/2012
4	Canadá	12/06/2012
5	México	11/07/2013
6	Corea	3/07/2014
7	India	7/07/2014
8	República Checa	6/05/2015
9	Portugal	30/01/2015
10	Francia	
11	Reino Unido	En trámite legislativo.
12	Emiratos Árabes Unidos	Pendiente de iniciar trámite legislativo.
13	Italia	Pendiente de ser firmado por Plenipotenciario.

18. ¿Qué proceso se está llevando para aquellos contribuyentes que declaran el mínimo permisible para cumplir su obligación de declarar, pero en la práctica no están declarando los valores correctos?
Antonio Jaramillo



Respuesta: Las declaraciones presentadas por los contribuyentes son sometidas a un proceso de revisión de acuerdo con los procesos institucionales de selección de contribuyentes que serán objeto de fiscalización por presentar inconsistencias.

De otra parte, a través de la información presentada por los contribuyentes en medios magnéticos (información exógena), se efectúan confrontaciones de estos valores informados versus los declarados individualmente. Las diferencias que se presenten de este cruce se revisan para establecer su procedencia.

19. ¿Con un recaudo de cuanto vamos a cerrar 2017? Paola Arango Santamaría

Respuesta: De acuerdo con los datos recibidos al mes de noviembre, el recaudo bruto de los impuestos nacionales asciende a un valor de \$ 128,66 Billones de pesos. Un cálculo preliminar basado en las obligaciones fiscales que vencen en el mes de diciembre, las condiciones económicas actuales y el comportamiento histórico del recaudo permiten estimar un recaudo alrededor de los \$134 Billones de pesos

20. ¿Dentro de la modernización tecnológica se ha contemplado la identificación biométrica de los contribuyentes y usuarios? José Heriberto Solano Fierro.

Respuesta: Si, lograr la identificación de los contribuyentes y usuarios es una prioridad para la DIAN, de manera que se alcance un mayor grado de seguridad, y se mejore la interacción de los usuarios con los sistemas de información. En ese sentido la entidad ha venido trabajando con la Registraduría Nacional del Estado Civil, en procura de crear un convenio que permita acceder a esta información integrándola a los sistemas.

21. ¿Cómo se incentiva al pequeño y mediano comerciante para que crezca, con una carga tributaria tan alta? Prioridad Empresarial

Respuesta: La reforma tributaria de 2016 incluyó aspectos relacionados con el pequeño y mediano comerciante. En particular, debido a la necesidad de facilitar el tránsito hacia la formalización, se propone la creación del monotributo, como un tributo al que pueden acceder voluntariamente las personas naturales que estén en sectores especialmente informales de la economía, y que tengan bajos ingresos anuales. Este impuesto es voluntario y busca simplificar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y permitir a estos contribuyentes acceder a ciertos beneficios en materia de seguridad social, recreación y aseguramiento.

22. ¿Dónde están los casi 100 billones que reportaron a diciembre de 2016? Fernando Sanchez Cristo

Respuesta: En primer lugar, consideramos importante aclarar que la DIAN no maneja el dinero producto del recaudo de los impuestos. Los pagos recibidos de los contribuyentes van directamente a cuentas del Tesoro Nacional administrados por el Ministerio de Hacienda.

Así los recaudos de los impuestos ingresan al Presupuesto General de la Nación donde es distribuido de acuerdo con lo ordenado por el Congreso cuando aprueba la Ley de Presupuesto cada año.

En este orden de ideas, los 100 Billones se encuentran en las cuentas del Tesoro Nacional y su desembolso corresponde a lo ordenado por la Ley y administrado por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.



❖ INCENTIVOS

Este año la DIAN realizó la invitación personalizada a cada asistente, así como el reconocimiento a través de un correo electrónico a cada uno de los participantes en los Comité Seccionales de Gestión TAC, agradeciendo su participación y compromiso en estos espacios que fortalecen nuestra gestión y mejora continua como Entidad.

Las evidencias de esta acción se encuentran en el siguiente enlace:

Y:\DG Organizacional\SG Analisis Operacional\C Planeacion Evaluacion\11 Rendicion de cuentas 2011_2017\7. Rendición de Cuentas 2017\4. Incentivos\Invitación.zip

❖ Fortalecimiento componente Rendición de Cuentas DIAN

Como parte de la estrategia de este año, se llevó a cabo el fortalecimiento del componente de rendición de cuentas a través de los Comité Seccionales de Gestión Tributaria, Aduanera y Cambiaria que se desarrollan a nivel seccional, para ello se elaboró y socializó una guía que contiene los lineamientos para realizar los comités seccionales alineando los elementos de divulgación, información e incentivos.

Las evidencias de esta acción, se encuentran en el siguiente enlace:

Y:\DG Organizacional\SG Analisis Operacional\C Planeacion Evaluacion\11 Rendicion de cuentas 2011_2017\7. Rendición de Cuentas 2017\4. Incentivos\Invitación.zip

Adicionalmente la Coordinación de Planeación y Evaluación, realizó una video conferencia el día 02 de Junio de 2017, socializando con los Directivos y Responsables de Planeación la Estrategia de Rendición de cuentas sus aspectos relevantes y la guía mediante la cual se daban los lineamientos para el fortalecimiento del componente de rendición de cuenta DIAN.

La evidencia de esta acción, se encuentra en el siguiente enlace:

Y:\DG Organizacional\SG Analisis Operacional\C Planeacion Evaluacion\00B Planeacion\14 Planeacion2 017\02. Acción de Mejora CGR 2017\VIDEOCONFERENCIA 22022017

❖ Resultados Encuesta Percepción Audiencia Pública de Rendición De Cuentas DIAN 2017

La alta dirección de la DIAN realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el pasado 28 de noviembre de 2017 en el Auditorio de la Escuela de la DIAN, a la convocatoria asistieron en total 61 participantes, de los cuales 30 respondieron la encuesta de percepción de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas DIAN 2017. En la cual se realizaron las siguientes preguntas:



 DIAN	 MINHACIENDA	 TODOS POR UN NUEVO PAÍS	www.dian.gov.co
Encuesta Percepción Audiencia Pública de Rendición de Cuentas DIAN 2017			
Con el propósito de continuar mejorando el ejercicio de participación ciudadana y rendición de cuentas a la ciudadanía le agradecemos su valiosa opinión.			
Por favor marque con una X según su opinión.			
1. La audiencia pública de la DIAN respondió a sus expectativas:	SI <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
2. Los temas tratados en la audiencia de rendición de cuentas fueron de su interés:	SÍ <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
3. Qué temas hicieron falta por explicar en la audiencia pública de la entidad?	_____		

Las respuestas dadas a la encuesta fueron tabuladas en su orden, así:

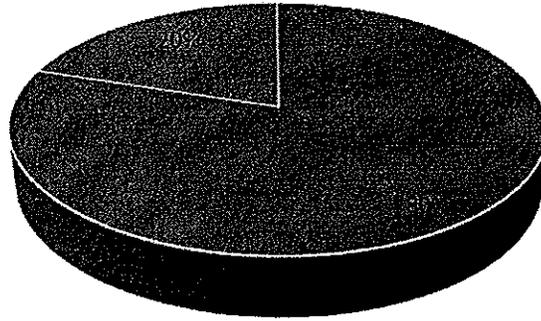
	La Audiencia Pública de la DIAN respondió a sus expectativas		Los temas tratados en la Audiencia Pública de rendición de cuentas fueron de su interés		Que temas hicieron falta por explicar en la Audiencia Pública de la entidad?
	SI	NO	SI	NO	
Total	24	6	30	0	24
Respuestas	80%	20%	100%	0%	80%

A la Pregunta

	Sí	No
La Audiencia Pública de la DIAN respondió a sus expectativas	80%	20%
Los temas tratados en la Audiencia Pública de rendición de cuentas fueron de su interés	100%	0%
Que temas hicieron falta por explicar en la Audiencia Pública de la entidad?	Comentarion	80%



La Audiencia Pública de la DIAN respondió a sus expectativas



- La Audiencia Pública de la DIAN respondió a sus expectativas Sí
- La Audiencia Pública de la DIAN respondió a sus expectativas No

De los 30 participantes que respondieron la encuesta a la pregunta No. 1 el 80% de los encuestados contestaron que los temas tratados en la Audiencia Pública de respondió a sus expectativas, con respecto a la pregunta No. 2 el 100% opina que los temas tratados fueron de su interés.

En cuanto a la pregunta No. 3 las opiniones fueron diversas, los temas más relevantes se enuncian a continuación:

1. Ampliar el tiempo de la Audiencia, con el fin de profundizar en temas de interés que consideren los asistentes.
2. Dar a conocer los proyectos, normas y procedimientos con la Ciudadanía
3. Dar a conocer la administración dada a los Ingresos Tributarios.
4. Implementación de los nuevos desarrollos tecnológicos que realice la Entidad.

Estos resultados serán tenidos en cuenta para la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas DIAN 2018.

Atentamente,

PEDRO ANTONIO BEJARANO SILVA
Director de Gestión Organizacional (E)

ELIANA CASTELLANOS DÍAZ
Jefe oficina de comunicaciones

Proyectó: LATC, JFAC, ICCG
Revisó: JLBG



1000